



Club Deportivo Centro Madrid (Valdemoro) - CDCM

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL C.D.C.M.

Consideraciones informativas a la solicitud de inscripción

1. El Club Deportivo Centro Madrid es un club DEPORTIVO PRIVADO.
2. Los deportistas que solicitan el ingreso en el club lo hacen en calidad de SOCIO TEMPORAL.
3. Ha de pasar un año para que puedan adquirir la condición de SOCIO ABONADO.
4. Los socios temporales y abonados NO PODRÁN ASISTIR A LAS ASAMBLEAS GENERALES DEL CLUB, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS Y, POR LO TANTO, NO TENDRÁN VOZ NI VOTO EN DICHAS ASAMBLEAS, pero tienen los mismos derechos que los socios TITULARES para hacer uso de las instalaciones del Club Deportivo Centro Madrid, siempre que dispongan de la licencia federativa correspondiente y cumplan con las normas internas del club.

Normas de obligado cumplimiento para la práctica deportiva del tiro olímpico

1. Mientras no se autoricen expresamente, los socios SÓLO podrán utilizar la **galería nº 1 (fusil 100 mts) y las galerías nº 2 y 3 (precisión 25 mts)**, siempre y cuando tengan en vigor las correspondientes licencias federativas.
2. Queda totalmente prohibido manipular armas fuera del puesto de tiro.
3. En las galerías de tiro, sólo se podrán colocar blancos homologados para cada actividad deportiva reconocida.
4. Queda expresamente prohibido disparar a elementos de cualquier tipo constructivos o no, distintos de los blancos homologados anteriormente citados.
5. Los socios temporales y abonados SÓLO podrán utilizar las instalaciones en los horarios establecidos.
6. Los acompañantes de los socios temporales y abonados, como personas ajenas al CDCM no podrán utilizar las galerías de tiro.
7. Dentro de las instalaciones del club, los tiradores deberán en todo momento observar un comportamiento deportivo.
8. Con carácter general, todos los tiradores deberán cuidar y tratar las instalaciones del club como si fueran de su propiedad, evitando cualquier daño a las mismas, así como a las propiedades de otros socios.
9. Si algún tirador observara comportamientos antideportivos o maltrato de instalaciones, de forma directa o mediante el uso de armas, **deberá denunciar el caso a la junta directiva del club o al responsable del mismo en ese momento**, a fin de que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes.

El socio abajo firmante, reconoce haber leído el presente documento y lo firma en señal de conformidad, **exonerando expresamente al Club Deportivo Centro Madrid por cualquier responsabilidad que le pudiera ser reclamada, por actos cometidos por él mismo**, de acuerdo con las normas anteriormente citadas o de cualquier otra forma, caso de no estar en posesión o no tener en vigor las correspondientes licencias federativas o gubernativas necesarias para la práctica del deporte del Tiro, así como de los seguros obligatorios que según sea el caso fueran preceptivos.

Conforme

El socio nº
Nombre: